

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS

Año 2017

Actualización

Recaudación por punto de aportes jubilatorios

Año 2017

Actualización

Asesoría Económica y Actuarial

Julio 2018

Resumen

El valor punto de aportación refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte. Este valor se asocia con las retribuciones gravadas. De existir exoneración de aportes patronales, el valor punto de los aportes personales y patronales difiere.

Palabra clave: Valor punto de aportación – tasa promedio de aportación - exoneraciones – recaudación IVS

En el presente trabajo se actualiza el informe anual de recaudación por punto para el año 2017. En el mismo se estima el valor punto de aportación, y la tasa promedio de aportes jubilatorios.

El valor punto de aportación refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte. Este valor punto está relacionado con la base imponible o retribuciones gravadas. En los casos en que existe exoneración total de aportes patronales, parte de las retribuciones salariales no se tienen en cuenta como base de cálculo del valor punto patronal y, por lo tanto, el valor punto de los aportes personales y de los patronales difiere.

De esta forma, cuando se evalúa una eventual reducción en la tasa de aporte patronal, es preciso tener presente que no tendrá efecto sobre las actividades exoneradas totalmente, y tendrá un efecto menor sobre las actividades parcialmente exoneradas, como consecuencia de lo expuesto. El monto que se deja de recaudar en caso de disminuir la tasa de aporte patronal es inferior al que resultaría de bajar la tasa de aportación personal.

1. Forma de cálculo e información utilizada

Para cuantificar la recaudación por punto, se considera la masa salarial imponible declarada por los contribuyentes de las actividades exoneradas y no exoneradas. Para ello, es necesario trabajar en forma separada los diferentes sectores de afiliación, ya que cada uno de ellos presenta diferentes características:

- **Industria y Comercio.** Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.

- **Construcción.** Como realiza un aporte unificado, es necesario desagregar los aportes jubilatorios de los correspondientes al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), al seguro de accidentes y a las cargas salariales. Presenta exoneraciones parciales de aportes patronales.
- **Civil.** Presenta exoneraciones. Existen aportes patronales diferenciales según el organismo del que se trate. En el caso de los gobiernos departamentales (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo) la tasa es de 16.5%. Para los entes autónomos y servicios descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado, la tasa asciende a 7.5%. Para la administración central, la alícuota es del 19.5%.
- **Rural.** La aportación patronal es unificada y está vinculada a las hectáreas coneat explotadas.
- **Servicio Doméstico.** Aplica el régimen general de aportación y no tiene exoneraciones.

A los efectos de la estimación del valor punto, se considera la recaudación por aportes patronales y personales de todos los sectores, excepto el aporte del patrono rural ya que no tiene base en los salarios, sino en las hectáreas coneat explotadas.

Las estimaciones se basan en la información de la recaudación de los aportes al riesgo IVS (Invalidez, Vejez y Supervivencia) por mes de pago, y se considera sólo a las obligaciones corrientes, es decir, sin tomar en cuenta los pagos por convenios, multas y recargos. Las fuentes de datos utilizadas son los consolidados de recaudación de ATYR, y la información de aportes del gobierno central proporcionada por la repartición finanzas. También se contó con información sobre pagos por sub causales de exoneración, de monto imponible e importe para las distintas actividades.

2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación

En el cuadro 1 se detallan las cifras de cada sector de aportación, destacándose que la recaudación por aportes jubilatorios del año 2017 fue de 4,103 millones de dólares corrientes, y la masa salarial ascendió a 17,545 millones de dólares.

Cuadro 1:
BPS – Masa salarial, recaudación y tasa de aportación IVS – Año 2017

	MASA SALARIAL U\$S	RECAUDACION TOTAL U\$S	TASA
INDUSTRIA	11.380.399.083	2.371.127.904	20,84%
CIVIL	4.459.065.721	1.396.265.470	31,31%
RURAL (1)	802.323.201	135.922.724	16,94%
CONSTRUCCION	629.054.008	138.832.824	22,07%
DOMESTICO	274.470.881	61.755.948	22,50%
TOTAL	17.545.312.894	4.103.904.870	23,39%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2017 USD = \$U28.68.

(1) No se incluye los aportes de patrones rurales.

La recaudación para el riesgo IVS de industria y comercio superó los 2,300 millones de dólares, y representó el 57.8% de la recaudación IVS total. La correspondiente a civil fue de 1,396 millones de dólares, totalizando el 34%. Para el caso de la aportación rural, la recaudación fue de 135.9 millones de dólares, con una contribución al riesgo IVS del 3.3%. En la aportación asociada al sector de la construcción se recaudó 138.8 millones, lo cual representó un 3.4% de la recaudación total. Por último, en la afiliación servicio doméstico se recaudaron 61.8 millones de dólares, representando un 1.5% del total de la recaudación IVS.

La tasa promedio de aporte alcanzó el 23.39% en el total del año, correspondiendo la tasa mayor a la afiliación civil (31.31%). La siguen en orden decreciente de tasas: servicio doméstico (22.5%), construcción (22.07%), industria y comercio (20.84%) y rural (16.94%).

En el sector Rural se presenta la información de la recaudación (personal y patronal) sobre los salarios de los trabajadores dependientes, excluyéndose el aporte de los patronos rurales por sí mismos, dado que surge de aplicar una tasa sobre la cantidad de hectáreas coneat y, por lo tanto, no se vincula a la masa salarial.

3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS

Además de las contribuciones a la seguridad social, por ley se asignan como recursos del BPS parte de la recaudación de otros impuestos: siete puntos de la tasa básica de IVA, el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) y el impuesto a la Lotería.

Cuadro 2:
Impuestos afectados al BPS: recaudación y valor por punto - Año 2017

IMPUESTOS	RECAUDACION U\$S	PUNTO DE RECAUDACION U\$S
IVA	1.579.738.636	225.676.948
IASS	309.407.038	
LOTERIA	1.022.798	
TOTAL	1.890.168.473	

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2017 USD = \$U 28.68

El valor punto del IVA en el 2017 se estimó en 225.7 millones de dólares anuales.

4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio

A consecuencia de la existencia de actividades parcial o totalmente exoneradas de aporte patronal jubilatorio, el valor de la recaudación por punto difiere, según se trate de aportes patronales o personales.

Cuando se hace referencia al aporte patronal jubilatorio en el presente análisis, se trata de la tasa de aporte patronal general. Se excluye la recaudación de la contribución patronal especial por servicios bonificados.

4.1 Valor punto global

En el cuadro 3 se presenta la desagregación, por sector de afiliación, del valor punto de recaudación que varía en relación a la masa salarial comprendida.

Respecto a los aportes jubilatorios personales, la reducción (aumento) de cada punto en la tasa de aportación global representaría una pérdida (un incremento) de ingresos en el entorno de los 175.4 millones de dólares anuales.

Cuadro 3:
BPS - Recaudación por punto de aporte IVS – Año 2017 en dólares

	Punto de recaudación por:	
	Aporte personal	Aporte patronal
INDUSTRIA	113.803.991	88.542.406
CIVIL	44.590.657	44.349.391
RURAL	8.023.232	
CONSTRUCCION	6.290.540	5.929.963
DOMESTICO	2.744.709	2.744.709
TOTAL	175.453.129	141.566.468

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2017 USD=\$U 28.68.

En cuanto a los aportes patronales, una variación en un punto de la tasa de aportación global llevaría a esperar una reducción (aumento) de la recaudación de 141.6 millones de dólares.

Si se compara el valor punto patronal y el valor punto personal para cada sector de afiliación, se puede observar el efecto de las exoneraciones. Cuando existen exoneraciones, el valor punto del aporte patronal es menor al del aporte personal, porque parte de la masa salarial de determinadas empresas, o sectores de actividad, queda exenta de contribuciones patronales. Variar en un uno por ciento las contribuciones personales o patronales tiene un impacto distinto en los recursos del sistema.

Por ejemplo, en Industria y Comercio el valor punto personal tuvo un rendimiento anual de 113.8 millones de dólares, en tanto que el valor punto patronal fue de 88.5 millones de dólares.

Para la aportación Civil, el valor punto personal y patronal fueron prácticamente iguales, debido a la caída de las exoneraciones que se presentó en el sector luego de la reforma tributaria. Cabe destacar que las tasas de aporte patronal difieren según organismo, variando desde el 7.5% para los entes autónomos y servicios descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado, al 19.5% para la administración central.

En Construcción, sucede algo similar, puesto que el valor punto personal fue superior al valor punto patronal en 361 mil dólares.

En el Servicio Doméstico, al no existir exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincide, totalizando 2.7 millones de dólares.

4.2 Valor punto en Industria y Comercio

A continuación se realiza el análisis de la masa salarial, recaudación, y tasa de aporte de la afiliación asociada a Industria y Comercio, desagregado según tipo de exoneración.

Se agruparon los contribuyentes en categorías según presenten o no exoneraciones.

Empresas con exoneración:

- a) instituciones de asistencia médica
- b) instituciones de enseñanza privada (incluye escuelas, liceos y universidades, así como otros centros de enseñanza)
- c) transporte de pasajeros urbano y suburbano, así como taxis y remises
- d) otras (tales como cooperativas, asociaciones deportivas, primer y segundo ejercicio de contribuyentes de IVA mínimo)¹⁷

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la masa salarial y la recaudación desagregadas por tipo de exoneración para esta afiliación.

Cuadro 4:
Sector Industria y Comercio, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2017 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	1.272.494.008	11,18%	190.943.687	8,05%
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	767.014.190	6,74%	115.918.764	4,89%
Exoneraciones Transporte	244.375.525	2,15%	37.651.298	1,59%
Otras Exoneraciones	323.742.407	2,84%	52.740.241	2,22%
Sin Exoneraciones	8.772.772.954	77,09%	1.973.873.915	83,25%
Total	11.380.399.083	100,00%	2.371.127.904	100,00%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2017 USD = \$U 28,68.

La recaudación total de industria y comercio alcanzó los 2,371.1 millones de dólares, y corresponde a una masa salarial total de 11,380.4 millones de dólares.

El peso de las actividades con algún tipo de exoneración en la masa salarial fue de un 22.91%. A un mayor nivel de desagregación, se aprecia que las instituciones de asistencia médica con actividades exentas totalizaron una masa salarial de 1,272.5 millones, siendo la recaudación asociada a la misma 190.9 millones de dólares. Dicha masa salarial representa el 11.18% del total mientras que la recaudación representa el 8.05% del total recaudado.

Si nos referimos a aquellas instituciones de enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza que tuvieron algún tipo de exoneración, vemos que la masa salarial

¹⁷ Para obtener un mayor detalle de las exoneraciones incluidas en este concepto, ver Anexo.

asociada a las mismas asciende a 767 millones de dólares representando un 6.74% del total. La recaudación asociada a estas empresas representa un 4.89% del total.

Las empresas de transporte con actividades exentas totalizaron una masa salarial de 244.4 millones de dólares anuales, que representa un 2.15% de la masa total de industria. Asimismo la recaudación de estas empresas significó un 1.59% del total de esta aportación.

Por otra parte, las restantes actividades exoneradas representaron un 2.84% de los salarios gravados de la afiliación, alcanzado la masa salarial 323.7 millones de dólares. En la recaudación de industria y comercio, su participación fue de un 2.22%.

Por último, las actividades no exoneradas representan un 77.09% del total de masa salarial y un 83.25% de la recaudación.

A continuación se presenta un cuadro con la estimación de la tasa de aporte patronal para cada una de las actividades comprendidas en la afiliación.

Cuadro 5:
Sector Industria y Comercio según tipo de exoneración
Año 2017 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	1.272.494.008	190.943.687	15%	0,01%
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	767.014.190	115.918.764	15%	0,1%
Exoneraciones Transporte	244.375.525	37.651.298	15%	0,4%
Otras Exoneraciones	323.742.407	52.740.241	15%	1,3%
Sin Exoneraciones	8.772.772.954	1.973.873.915	15%	7,5%
Total	11.380.399.083	2.371.127.904	15%	5,8%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2017 USD = \$U 28,68.

Dada la tasa de aporte personal de 15%, surge una tasa de aporte patronal promedio de 5.8%. Esta tasa promedio es resultado del peso de las actividades exoneradas y no exoneradas antes comentadas, y de las exoneraciones vigentes para cada actividad.

La actividad exonerada con menor tasa de aporte patronal promedio, corresponde a las instituciones de asistencia médica con 0.01%, la siguen las instituciones de enseñanza privada con 0.1%, y luego las empresas de transporte con 0.4%; el resto de actividades exoneradas presentan una tasa promedio de 1.3%.

Cuadro 6:
Punto de Recaudación en Industria y Comercio en dólares, año 2017

Actividades con:	Punto de aporte (U\$S)	
	Personal	Patronal
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	12.724.940	9.278
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	7.670.142	115.551
Exoneraciones Transporte	2.443.755	132.663
Otras Exoneraciones	3.237.424	557.184
Sin Exoneraciones	87.727.730	87.727.730
Total	113.803.991	88.542.406

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2017 USD = \$U 28,68.

En el cuadro anterior se presenta el valor punto de industria y comercio desagregado según el tipo de exoneración que presenta la empresa.

Si no existieran exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincidirían, pero la diferencia entre ambos es 25.3 millones de dólares anuales. El valor punto personal es de 113.8 millones de dólares, mientras que el patronal es de 88.5 millones de dólares.

La mayor diferencia entre el valor punto personal y patronal se registra en las instituciones de asistencia médica, donde el valor punto personal es de 12.7 millones de dólares, y el valor punto patronal es 9.3 mil.

La diferencia entre el valor punto personal y patronal de la enseñanza privada e instituciones culturales similares, fue de 7.6 millones de dólares.

Por otra parte, el valor punto personal de las actividades exoneradas del transporte (transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano, taxis y remises) ascendió a 2.4 millones de dólares, mientras que el valor punto patronal fue de 132.7 mil dólares.

La recaudación por punto de aporte personal y patronal del resto de actividades exoneradas difiere en más de 2.7 millones de dólares, lo que explica el 10.6% de la diferencia entre el valor punto personal y patronal global.

4.3 Valor punto en el Sector Público

En la afiliación Civil la tasa de aporte patronal jubilatorio difiere según el tipo de organismo: Gobiernos Departamentales 16.5% (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo); Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado 7.5%; Administración Central 19.5%.

Para los organismos públicos también rigen exoneraciones de aportes patronales jubilatorios diferenciales, los que se pueden agrupar en:

- Organismos con actividades totalmente exonerados de aporte patronal
- Organismos con exoneración parcial
- Organismos con actividades sin exoneraciones.

El organismo que tiene exoneración total de aportes patronales jubilatorios es la Escuela y Liceo Elbio Fernandez, y el que tiene exoneración parcial es la Universidad de la República.

En el cuadro 7 se presenta el detalle de la masa salarial, recaudación y tasas promedio de aportes desagregadas por cada una de las actividades antes mencionadas.

Cuadro 7:
Sector Público según tipo de exoneración
Año 2017 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Actividades:				
Exoneradas TOTALES	3.620.431	543.065	15,0%	-
Exoneradas PARCIALES	278.406.536	91.974.847	15,0%	18,04%
No Exoneradas	4.177.038.753	1.303.747.558	15,0%	16,21%
Total	4.459.065.721	1.396.265.470	15,0%	16,31%
Punto de Recaudación en Actividades:				
Exoneradas TOTALES			36.204	-
Exoneradas PARCIALES			2.784.065	2.579.003
No Exoneradas			41.770.388	41.770.388
Total			44.590.657	44.349.391

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2017 USD = \$U 28,68.

De un total de 4,459 millones de dólares anuales, la masa salarial con exoneración total representa un 0.08% del total de retribuciones gravadas Civiles, alcanzando 3.6 millones de dólares. Su recaudación alcanza los 543 mil dólares, lo cual representa apenas un 0.04% de la recaudación civil.

La masa salarial con exoneración parcial es de 278.4 millones de dólares y representa un 6.24% de la masa total de civil. Su recaudación alcanzó 92 millones de dólares (un 6.59% de la recaudación civil total).

Los organismos no exonerados representan el 93.68% de la masa salarial de públicos, por un monto de 4,177 millones anuales, y su recaudación ascendió a 1,303.7 millones de dólares, que representaría un 93.37% del total de la recaudación.

El valor de un punto, en términos de recaudación, de la tasa de aportación personal de la aportación Civil, es de 44.6 millones de dólares anuales, el cual resulta superior al valor

punto de aporte patronal en 241 mil dólares anuales. Esa diferencia se explica principalmente por las actividades con exoneración parcial, en donde el valor punto personal y patronal difiere en 205 mil dólares anuales. En las actividades con exoneración total, la diferencia coincide con el valor punto personal (36 mil dólares), ya que al contar con exoneración total de aportes jubilatorios patronales, el valor punto patronal es 0.

5. Comparativo 2009-2017

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las tasas promedio de aportación por afiliación para el período 2009 a 2017.

Cuadro 8:
Comparativo de tasas de aporte 2009-2017

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Industria	20,81%	20,78%	20,83%	20,85%	20,86%	20,87%	20,86%	20,82%	20,84%
Civil	31,66%	31,53%	31,26%	31,50%	31,56%	31,73%	31,61%	31,72%	31,31%
Rural	17,15%	17,17%	17,10%	17,04%	17,02%	16,86%	17,01%	16,99%	16,94%
Construcción	22,10%	22,05%	22,12%	22,14%	22,22%	22,26%	21,89%	22,03%	22,07%
Doméstico	22,50%	22,50%	22,50%	22,50%	22,50%	22,50%	22,50%	22,50%	22,50%
Total	23,89%	23,74%	23,59%	23,55%	23,56%	23,60%	23,52%	23,56%	23,39%

La tasa promedio de aportación tiene un comportamiento oscilante en el período 2009 – 2017, no obstante se mantiene en el entorno del 23 por ciento en todo el período. En el 2017 desciende con respecto a 2016, alcanzando un 23.39%

Si observamos todo el período analizado, se puede observar que entre los años 2009 y 2017 la tasa disminuyó en 0.5 puntos porcentuales. La única aportación en la que hubo un aumento de la tasa promedio fue industria y comercio, y el mismo fue de 0.03 puntos porcentuales. En las aportaciones civil, rural y construcción la tasa disminuyó en 0.35, 0.21 y 0.03 puntos porcentuales respectivamente. Cabe mencionar que en el servicio doméstico la tasa permanece constante en todo el período, debido a que no presenta exoneraciones.

6. Pérdida de recaudación por exoneraciones

En el cuadro 9 se presenta, por tipo de aportación, los montos recaudados por aportes personales y patronales jubilatorios, y una estimación de la pérdida de aportes patronales por las exoneraciones vigentes. El monto estimado que se dejó de recaudar en el año 2017 fue de aproximadamente 195.3 millones de dólares anuales, que representa el 4.76% de la recaudación IVS total.

Cuadro 9:
Importe recaudado e importe exonerado en dólares, año 2017

	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Industria y Comercio	397.253.990	189.461.889
Instituciones de Asistencia Médica	190.943.687	95.367.464
Ens. privada e inst. culturales de similar naturaleza	115.918.764	56.659.429
Ind. Transporte	37.651.298	17.333.195
Otras Exoneraciones	52.740.241	20.101.801
Civil	92.517.912	5.205.583
Con Exoneración Total	543.065	788.104
Con Exoneración Parcial	91.974.847	4.417.478
Construcción	56.062.316	1.097.302
Total	545.834.217	195.764.774

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2017 USD = \$U 28.68.

La exoneración de aportes jubilatorios patronales en Industria y Comercio fue de 189.5 millones de dólares anuales. Por las actividades exoneradas de las instituciones de asistencia médica se dejó de percibir de 95.4 millones de dólares anuales, por las instituciones de enseñanza privada 56.7 millones, por las de transporte 17.3 millones y por las restantes exoneraciones 20.1 millones de dólares.

El total de aportes que se dejó de percibir por las exoneraciones en el sector Civil en el 2017, ascendió a 4.7 millones de dólares. El importe mencionado se subdivide en instituciones con exoneración total, y aquellas que gozan de exoneración parcial. Por las primeras se dejó de recaudar 706 mil dólares, y por las otras 4 millones de dólares.

Por último, la baja en la recaudación por las exoneraciones en Construcción, fue de 1.1 millón de dólares.

7. Síntesis de los resultados obtenidos

La tasa promedio de aporte fue para el año 2017 de 23.39%, correspondiendo la tasa más alta a la afiliación civil (31.31%), seguida de servicio doméstico (22.50%), construcción (22.07%), industria y comercio (20.84%) y rural (16.94%).

La tasa de aporte global disminuyó entre el año 2017 y el año 2016 en 0.17 puntos porcentuales. En la apertura por afiliación, se observa que se produce un crecimiento tanto

en industria y comercio como en construcción (de 0.02 y 0.04 puntos porcentuales respectivamente). La tasa de aporte del sector doméstico se mantiene invariada de un año a otro debido a la inexistencia de exoneraciones en dicho sector. Por otra parte, descienden las tasas promedio de las aportaciones civil y rural en 0.41 y 0.05 puntos porcentuales respectivamente.

En base a la estimación del valor punto de recaudación del año, si se decidiera variar en un punto la tasa legal de aporte personal, se podría esperar un aumento o reducción de 175.4 millones de dólares anuales. En cambio una variación de un punto de la tasa de aporte patronal tendría un impacto de 141.6 millones de dólares.

Las afiliaciones de mayor importancia en el valor punto de recaudación se asocian a las aportaciones de industria y comercio y civil. La primera alcanzó los 113.8 millones de dólares anuales como valor punto de recaudación personal, y los 88.5 millones de dólares anuales como valor punto patronal. En el caso de civil, el valor punto personal y patronal prácticamente coinciden debido a la eliminación de exoneraciones y la diferencia en las tasas patronales, ubicándose ambos en el entorno de los 44 millones de dólares.

Cabe resaltar que la pérdida total de recaudación IVS como consecuencia de las exoneraciones, se estima en el entorno de los 195.3 millones de dólares anuales, principalmente asociada a la aportación de industria y comercio (189.5 millones de dólares).

8. ANEXO – Discriminación de otras exoneraciones de Industria y Comercio

A continuación se presenta la información de las otras exoneraciones de Industria y Comercio con una mayor desagregación.

Cuadro 10:
Sector Industria y Comercio, otras exoneraciones, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2017 en dólares y porcentajes.

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Cooperativas	133.609.658	41,3%	21.590.245	40,9%
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	89.474.260	27,6%	13.560.695	25,7%
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	47.725.476	14,7%	9.322.618	17,7%
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	16.639.130	5,1%	2.537.011	4,8%
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	6.209.647	1,9%	947.508	1,8%
Partidos Políticos permanentes o las fracciones de los mismos con derecho a lema.	4.374.127	1,4%	667.602	1,3%
Restantes exoneraciones	25.710.109	7,9%	4.114.561	7,8%
Total	323.742.407	100%	52.740.241	100%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2017 USD = \$U 28.68.

Cuadro 11:
Punto de Recaudación en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares, año 2017

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Punto de aporte (U\$S)	
	Personal	Patronal
Cooperativas	1.336.097	206.506
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	894.743	18.607
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	477.255	288.506
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	166.391	5.486
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	62.096	2.141
Partidos Políticos permanentes o las fracciones de los mismos con derecho a lema.	43.741	1.531
Restantes exoneraciones	257.101	34.406
Total	3.237.424	557.184

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2017 USD = \$U 28.68.

Cuadro 12:
Importe recaudado e importe exonerado en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares, año 2017

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Cooperativas	21.590.245	8.471.929
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	13.560.695	6.571.014
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	9.322.618	1.415.614
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	2.537.011	1.206.793
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	947.508	449.663
Partidos Políticos permanentes o las fracciones de los mismos con derecho a lema.	667.602	316.576
Restantes exoneraciones	4.114.561	1.670.213
Total	52.740.241	20.101.802

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2017 USD = \$U 28.68.

